

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****88****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por Decreto de la concejala-delegada de Hacienda ha sido aprobada la matrícula de la tasa de vados del año 2023.

Se pone en conocimiento que la citada matrícula estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago de la tasa podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de abril de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, Esther Blázquez González.

(01/6.816/23)

